CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-011-2019

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: *"Fortalecer el bus de servicios empresarial de la Entidad para asegurar la continuidad y escalabilidad de la interoperabilidad de las plataformas, sistemas de información y optimizar los servicios tecnológicos de información de calidad"*

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la expedición de la Resolución No. N.º 001582 del 20 de noviembre de 2019, ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-011-2019 y designó el Comité Evaluador.

Que el día cuatro (04) de diciembre de 2019, a las 09:00 a.m., se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente, expedida por el SECOP II, de la presentación de una (1) oferta.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo del la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-011-2019, el consolidado del informe preliminar fue el siguiente:

NRO.	PROPONENTE	FINANCIEROS	JURÍDICOS	TÉCNICOS	RESULTADO
1	TICXAR S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, el proponente TICXAR S.A.S presentó subsanaciones y/o aclaraciones frente a los documentos allegados con su propuesta.

Que una vez revisados los documentos allegados por los proponentes con el fin de subsanar su propuesta y/o presentar aclaraciones al informe de evaluación preliminar se procedió a realizar la evaluación definitiva dentro del proceso de selección FTIC-SAPMC-011-2019 encontrando lo siguiente:

NRO.	PROPONENTE	FINANCIEROS	JURÍDICOS	TÉCNICOS	RESULTADO
1	TICXAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que teniendo en cuenta que como resultado de la subsanación y/o de las aclaraciones presentadas frente a los requisitos habilitantes el único proponente quedó habilitado, y por ende se procedió a aplicar los criterios de ponderación establecidos en el pliego de condiciones así:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

CRITERIO DE SELECCIÓN	TICXAR S.A.S
1. OFERTA ECONÓMICA	50
2. FACTOR TÉCNICO – SERVICIOS ADICIONALES DE APOYO	10
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA	10
	70

El oferente podrá consultar el detalle de la evaluación jurídica, técnica y financiera en los Informes de Evaluación adjuntos.

Dado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2019.

Evaluador Jurídico;

JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Evaluador Financiero;

GINA DEL ROSARIO NÚÑEZ POLO
Subdirectora Financiera

Evaluador Técnico;

OSCAR OSORIO GÓMEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Proyectó: Juan Manuel Arias Posada - Abogado Grupo de Contratación
Revisó: Marlen Liliana Amorocho Caro– Abogada Grupo de Contratación
Anexo: Informes jurídico, financiero y técnico